



'AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO'

Resolución Administrativa

N° 120 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María,

04 JUN 2024

VISTO:

El Memorando N° 113-2024- GRH-DRDS-DIRESA-HTM/OA, emitido por la Dirección de Administración de fecha 22 de mayo 2024, donde dispone proyectar la resolución administrativa de designación de delegados para participar de los XXII Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2024, de las disciplinas de Fútbol 11 Libre – Master, Fútbol 06 Libre – Master, Damas; Voleyball Damas y Básquetball Varones – Damas;

CONSIDERANDO:

Los XXII Juegos Nacionales Deportivos Laborales son organizados por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) a través de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD). Este evento reafirma el compromiso institucional de cumplir los Objetivos de la Política del IPD, los cuales incluyen el aumento de la práctica de la actividad física, deportiva y recreativa en la población peruana, el fortalecimiento del rol del IPD en el Sistema Deportivo Nacional (SISDEN), y el desarrollo de una entidad moderna centrada en el ciudadano mediante la implementación de la gestión por procesos y resultados;



Los juegos laborales representan un medio importante para reconocer el derecho de la clase trabajadora a la práctica de la actividad física y deportiva, sin discriminación. Se reconoce que esto contribuye al mejoramiento constante de su calidad de vida, contrarrestando los efectos negativos del sedentarismo y el estrés laboral, y promoviendo estados de ánimo positivos. Esto, a su vez, se traduce en un aumento de la productividad, esencial para el desarrollo sostenible del país.



Que, de conformidad con el artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN); además, formula e imparte la política del deporte en general y, por ende, de cada uno de sus componentes, por lo que organiza, planifica, promueve, coordina, evalúa y fiscaliza en el ámbito nacional el desarrollo del deporte, la actividad física y la recreación en todas sus disciplinas, modalidades, niveles y categorías;



Que, mediante el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, aprueban el Reglamento de la Ley de Promoción y desarrollo del Deporte;

Con el visto del Jefe de la Unidad de Personal y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Tingo María;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 005-2024-GRH-DRS/HTM, de fecha 07 de febrero de 2024, que asigna al C.P.C. Aquiliano ESTRADA VASQUEZ en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Tingo María, a quien se le delega a su vez facultad resolutoria;

Resolución Administrativa

N° 120 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 04 JUN 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a los Delegados de las disciplinas de Fútbol, Voleibol y Básquet del Hospital de Tingo María para participar de **XXII Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2024**, la cual estará representado por los siguientes servidores:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DISCIPLINA	CATEGORÍA
GUANILO UPIACHIHUA, José Alberto	Delegado General		
CARDENAS MARTINEZ, Mercedes Carmen	Delegado	Basquetball	Varones - Libre
		Futbol 06	Varones - Master
PUJAY SOTO Abimael Richar	Delegado	Futbol 11	Varones - Master
		Futbol 11	Varones - Libre
RIVERA DOROTEO, Jonatan Nikolas	Delegado	Futbol 06	Varones - Libre
		Futbol 11	Varones - Libre
PANDURO FALCÓN, Jorge Junior	Delegado	Futbol 6	Damas - Libre
		Volleyball	Damas - Libre

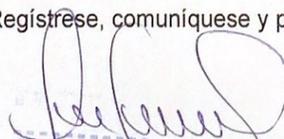


ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes e interesadas, para su cumplimiento conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Hospital de Tingo María: <https://hospitaltingomaria.regionhuanuco.gob.pe>.



Regístrese, comuníquese y pùbliquese


CPC. AQUILANO ESTRADA VÁSQUEZ
MAT. 142851
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN